## FINANCIERA PARA EL BIENESTAR INTRODUCCIÓN

Por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1986, se creó el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales, cuyo objeto principal fue la prestación del servicio público de telégrafos. El 17 de noviembre de 1989 se modificó la denominación (Telecomunicaciones de México, Telecomm) y se adicionaron diversas funciones; el 29 de octubre de 1990 se cambió el objeto; el 6 de enero de 1997 se modificó la integración de la junta directiva de Telecomunicaciones de México (Telecomm), y el 14 de abril de 2011 se estableció, como una de sus funciones, proporcionar los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones.

El Reglamento del Servicio de Giros Telegráficos, publicado 28 de noviembre de 2006 en el DOF, establece que Telecomm podrá prestar servicios asociados al giro telegráfico, como el cobro y pago de cuentas; el pago de los beneficios derivados de los programas sociales, conforme a los convenios que celebre con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas o de los municipios y los relativos a la interconexión de sistemas con instituciones bancarias para los servicios de transferencia de dinero, entre otros.

A través de la Reforma en materia Constitucional en su artículo Décimo Quinto Transitorio la Comisión Federal de electricidad cedió totalmente a Telecomunicaciones de México su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones. Lo que dio a Telecomm atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional.

Por Decreto presidencial publicado en el DOF el 21 de octubre de 2022, modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para quedar como "Financiera para el Bienestar", y se reforman diversos artículos del similar por el que se crea el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales y sus posteriores modificaciones.

Financiera para el Bienestar es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuyo **objeto social** es mejorar y ampliar los servicios y productos que ofrecen la financiera para el Bienestar, para promover la inclusión financiera de la población con énfasis en la más desfavorecida, además operar eficientemente el sistema satelital, para ofrecer servicios de telecomunicaciones en apoyo a las políticas públicas en materia de seguridad, gobierno, educación, salud y economía, entre otros.

Con la **misión** de ofrecer servicios y productos financieros, así como de telecomunicaciones, con énfasis en los grupos sociales más desprotegidos, que contribuyan a cerrar las brechas financieras y digitales del país y la **visión** de ser la mejor opción en servicios integrales para la inclusión financiera y digital, basados en la innovación tecnológica, y en soluciones, productos y servicio de vanguardia. Con los **objetivos y valores** de confiabilidad, honestidad, Innovación, compromiso, trabajo en equipo, eficiencia y dinamismo.

## Las actividades, estrategias y logros del 2023 fueron las Siguientes:

Se realizó 4.1 millones de transacciones del servicio de remesas internacionales de dinero generando ingresos por 177.9 millones de pesos y se operó 36,239.7 millones de pesos, equivalente a 2,043.0 millones de dólares (USD) aproximadamente, es decir 4% del monto total de las remesas internacionales recibidas en México en el período enero-noviembre (57,197.6 mdp Fuente: BANXICO).

## **CUENTA PÚBLICA 2023**

En los años recientes se ha incrementado el volumen de remesas que se envían a través de plataformas digitales, ya sea mediante la utilización de teléfonos celulares (apps) o desde una computadora personal. Las remesas por medios digitales han impulsado el aumento de aquellas para depósito en cuenta, favoreciendo la inclusión financiera y la prestación de servicios financieros a los receptores de esos recursos.

El ecosistema FINABIEN, compuesto por la Tarjeta FINABIEN-USA, la Tarjeta FINABIEN-México y la aplicación móvil App FINABIEN, disponible en ambos países, es un programa del Gobierno de México que pone a disposición de los y las connacionales un medio de pago y un mecanismo para enviar remesas de manera inmediata. Enviar dinero por este medio se denomina envío de remesas a través del canal digital FINABIEN, desarrollado por esta administración para cumplir con el compromiso de abaratar y facilitar la expedición de remesas, al tiempo de promover significativamente la inclusión financiera.

Tarjeta FINABIEN USA: Inició operaciones en la segunda semana de abril de 2023 y pone al alcance de las personas migrantes, a través de los Consulados Mexicanos y la APP, una tarjeta con envío a domicilio y un costo de 3.99 USD por envío de remesa, destacando como diferenciador que el límite de envío establecido es de 2.500.00 USD para el envío de Remesas a través de las Tarjetas FINABIEN (modelo de cuenta a cuenta).

APP FINABIEN USA: A partir del 31 de mayo de 2023 se aprueba y publica en las tiendas digitales Play Store y Apple Store, para que los tarjetahabientes FINABIEN MÉXICO Y FINABIEN USA puedan consultar saldos y movimientos, enviar remesas y hacer compras físicas y en línea, con la comodidad y seguridad que representa no manejar efectivo. Durante el período abril-diciembre 2023, en México se activaron 149,081 tarjetas FINABIEN y 55,213 en Estados Unidos. En el mismo período se recibieron 11.8 mil remesas de 354.4 dólares en promedio por remesa.

Con relación a los servicios satelitales y de telecomunicaciones, conforme al plan comercial y las estrategias comerciales a nivel nacional y en el extranjero a fin identificar, incrementar y mantener nuevos clientes, así como supervisar el cumplimiento a los contratos de telecomunicaciones celebrados con lo diversos usuarios de servicios satelitales.

Durante el año 2023 se formalizaron diversos convenios y/o contratos con diferentes usuarios, con servicios satelitales destinados a satisfacer las necesidades de comunicación en materia de Seguridad Nacional, mismos que cuentan con un instrumento jurídico vinculado a cada servicio respectivo mediante los satélites Bicentenario y Morelos 3, dichas instituciones de seguridad nacional son: el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Guardia Nacional (GN), la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), con excepción de la Fiscalía General de la República; (FGR), que solo tiene formalizado un contrato con diversos servicios integrados; bajo ese contexto, por motivos presupuestales con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Guardia Nacional (GN), se suscriben Acuerdos Modificatorios respectivamente al inicio del año, vigentes solo por dos meses, hasta en tanto se les autoriza a formalizar sus respectivos convenios anuales, se cuenta con otros usuarios con servicios vinculados a la conducción de señales en materia de telecomunicaciones, este tipo de instrumentos jurídicos son de renovación tácita con el Canal 11 y Canal del Congreso, además de un contrato anual formalizado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Justicia T.V., antes Canal Judicial).

Por otra parte, se obtuvo un contrato, asociado a la conducción de señales para la coubicación de una antena de microondas arriostrada con la empresa TOTALPLAY S.A DE C.V., el cual tuvo una vigencia de un año a partir del 01 de julio de 2022, hasta el 31 de julio de 2023, igualmente se logró formalizar el contrato abierto para el Arrendamiento Integral de terminales satelitales vehiculares Erut para operar con el Satélite Morelos 3 del Sistema Mexsat, que celebraron Spacenet Communications Services de México, S.A. de C.V. y Financiera para el Bienestar.

Durante el año 2023, se mantuvo de manera continua y no interrumpida, durante las veinticuatro horas, de todos los días del año, la operación de los satélites Bicentenario y Morelos 3, manteniendo el funcionamiento óptimo de todo sistema satelital y de los servicios que se prestaron a los usuarios, para el Sistema Fijo por Satélite (FSS), cumpliendo así con los compromisos contractuales de la Institución.

## **CUENTA PÚBLICA 2023**

La Red Complementaria Satelital 11K, se reportaron con tráfico 308 ETT's", para el servicio de Telefonía Rural Satelital del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes "RURALSAT", 35 ETT's instaladas para proporcionar servicios de Internet a Hospitales del Sector Salud y 633 ETT's instaladas para ofrecer servicios transaccionales de las Oficinas Telegráficas.

Con respecto a los servicios de Conducción de Señales de Televisión Permanente a través del Telepuerto Iztapalapa, se proporcionó una disponibilidad de 99.99%, rebasando la meta programada de 99.80% en la transmisión de los canales del Estado (Canal del Congreso de la Unión, Canal de Justicia TV y Canal Once del Instituto Politécnico Nacional).

La Red Complementaria Satelital 11K también forma parte del Programa Sectorial de Telefonía Rural Satelital "RURALSAT", a través del cual se proporciona servicios de voz a aproximadamente 1.8 millones de habitantes en poblaciones entre 60 y 499 habitantes, que no cuentan con infraestructura de telecomunicaciones y se encuentran en zonas marginadas y alejadas en todo el Territorio Nacional. Actualmente se cuentan con 23 instrumentos jurídicos vigentes, de los cuales 14 son usuarios con servicio satelital destinado a satisfacer las necesidades de comunicación en materia de seguridad nacional y/o cobertura social.

Derivado de los obstáculos que enfrentan las personas para tener acceso al financiamiento tradicional, destacan sus limitados ingresos, la falta de garantías, la carencia de historial de crédito, además de que la población ubicada en las zonas con mayor índice de marginación no tiene acceso a los servicios financieros como el ahorro, crédito, cambio de divisas e instrumentos de inversión, entre otros, se otorgan nuevas actividades relacionadas con el "Programa de Microcréditos para el Bienestar" (Tandas), ahora a través de FINABIEN en su carácter de FIDEICOMITENTE recibió el "Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar, el 27 de enero de 2023, con un saldo al cierre de 2023, el patrimonio del Fideicomiso era por la cantidad de 853,528.3 miles de pesos.

Por lo anterior, Financiera para el Bienestar se encuentra alineado al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, en el Eje General "Il Política Social", señala que "para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud"; así como en el Eje General "III Economía" de dicho plan señala que "una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados".

Autorizó: MTRO. EDMUNDO JULIÁN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
PORTILLO

Cargo Director de Administración.

Cargo Subdirector de Presupuesto y Contabilidad.

Elaboró: MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MIJAREZ